



PU / 196

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 21 ENE. 2022

VISTO: la necesidad de la Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, del Inciso 02 “Presidencia de la República” de contratar un servicio de creatividad, diseño y promoción de 3 (tres) campañas de comunicación en redes sociales para la Unidad Nacional de Seguridad Vial;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras y Suministros ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones Particulares y los Anexos que habrán de regir el llamado a Concurso de Precios, de conformidad con las indicaciones recibidas por la Unidad Nacional de Seguridad Vial;

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario sensibilizar a la población sobre la importancia de cuidarse en el tránsito y respetar las normas que rigen el mismo;

II) que por lo tanto procede disponer el llamado a Concurso de Precios correspondiente y aprobar el referido Pliego de Condiciones Particulares, así como sus Anexos;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el literal B) del artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el artículo 2° del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991 en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


RESUELVE:

1°.- Dispónese el llamado a Concurso de Precios N° 5027/2022 para la contratación de un servicio de creatividad, diseño y promoción de 3 (tres) campañas de comunicación en redes sociales para la Unidad Nacional de Seguridad Vial.

2°.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares que habrá de regir el referido llamado a Concurso de Precios y sus Anexos, los que lucen adjuntos a la presente Resolución y forman parte de la misma.

3°.- Comuníquese, etc.

HEBERT
JULIO
PAGUAS
PASTOR



Firmado
digitalmente por
HEBERT JULIO
PAGUAS PASTOR
Fecha: 2022.01.21
22:09:52 -03'00'

HEBERT PAGUAS
Director General
Presidencia de la República